

## **PRUEBAS NO OFICIALES:**

La matrícula en las Pruebas de 0,90 m. y 1,10 m. se realizará a través de EQUESTRIAN PROJECT, S. L.

Enviando Justificante del Ingreso e indicando PRUEBA, JINETE y LICENCIA, CABALLO y LICENCIA a: [equestrianpro@terra.es](mailto:equestrianpro@terra.es)

PRECIO DE LA MATRÍCULA: 60,00 €

CUENTA DONDE REALIZAR EL INGRESO: 0065 0074 71 00010 48418

**NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS MATRÍCULAS QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS.**

## **BOXES:**

La reserva de boxes se realizará a través de EQUESTRIAN PROJECT, S. L.

Enviando Justificante de Pago e indicando NOMBRE DEL JINETE a: [equestrianpro@terra.es](mailto:equestrianpro@terra.es)

PRECIO DEL BOX: 90,00 €

CUENTA DONDE REALIZAR EL INGRESO: 0065 0074 71 00010 48418

**NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS PETICIONES QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS.**

## **PREMIOS:**

Aumentos de Premios conforme al Reglamento de la R.F.H.E.

Conforme al I.R.P.F., se retendrá a los participantes el porcentaje marcado por la Ley sobre el importe neto de los premios.

## **CONDICIONES GENERALES:**

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.

De todos los caballos no estabulados en estas instalaciones, se deberá presentar a su llegada el "Libro de Identificación Caballar" con sus correspondientes certificados de vacunación correctamente registrados. Los caballos que no dispongan de las necesarias vacunaciones, no serán admitidos en el concurso.

## **CONDICIONES PARTICULARES:**

Todos los participantes, por el sólo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar los baremos y el orden de las pruebas inicialmente previstos, siguiendo los procedimientos establecidos por la R.F.H.E.

Queda prohibido trabajar los caballos a la cuerda en la Pista de Ensayo.

## **MEDICO, VETERINARIO Y HERRADOR:**

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, fuera de las eventualidades que sean consecuencia directa de la competición, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos.

## **SEGUROS:**

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y asistencia, propios de sus licencias deportivas. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá reclamarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material o impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de los caballos o del personal de cuadras.

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

<b>Sábado</b>													<b>Domingo</b>			
<b>Altura</b>	0,90 m.	1,10 m.	1,20 m. CJ	1,20 m.	1,30 m.	1,35 m.	0,90 m.	1,10 m.	1,20 m. CJ	1,20 m.	1,30 m.	1,40 m.				
<b>Baremo</b>	A sin Cronómetro	A sin Cronómetro	A sin Cronómetro	A con Cronómetro	Dos Fases A c./c.-A c./c.	A con Cronómetro	A sin Cronómetro	A sin Cronómetro	A sin Cronómetro	Dos Fases A c./c.-A c./c.	A con Cronómetro	A c./c. y un Desempate				
<b>1º</b>	<b>SIN PREMIOS EN METÁLICO</b>	<b>SIN PREMIOS EN METÁLICO</b>		100	240	600	<b>SIN PREMIOS EN METÁLICO</b>	<b>SIN PREMIOS EN METÁLICO</b>		120	500	1.200				
<b>2º</b>				80	180	450				90	350	750				
<b>3º</b>				70	150	390				80	275	580				
<b>4º</b>				60	120	300				70	225	450				
<b>5º</b>				50	110	240				65	160	350				
<b>6º</b>				40	95	175				60	125	250				
<b>7º</b>				40	90	100				55	110	200				
<b>8º</b>				40	85	100				50	85	180				
<b>9º</b>				40	75	100				45	85	150				
<b>10º</b>				40	60	100				40	85	100				
<b>TOTAL</b>				560	1.205	2.555				675	2.000	4.210				
Total Premios en Metalico:		11.205														
Aumentos de premios segun Reglamento de la R.F.H.E.																
Conforme al I.R.P.F., se rentendra a los participantes el porcentaje marcado por la Ley sobre el importe de los premios.																

